

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Sub-administrador:

Rafael Sánchez

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman

Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi

Año VII

Marzo de 1919

Núm. 69

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

Cr 1

Problemas agrarios

Segunda Región:

Hemos visto que esta región que comprende las provincias andinas, tiene una extensión total de 51.306.000 hectáreas y mayor, tal vez, porque Mendoza reivindica unos cuatro millones de hectáreas que habían pasado desapercibidas para el Registro de la Propiedad. La superficie cultivada es de 1.133.550 hectáreas y los ganados, todos, han de ocupar actualmente y en la forma extensiva en que se crían, unas 9.000.000 de hectáreas o sea un total de 10.135.550 hectáreas ocupadas; habría por consiguiente una extensión de más de cuarenta millones de hectáreas despoblada. No doy importancia alguna a estas cifras porque es notorio que esta región comprende la parte más montañosa del territorio argentino en el sistema de los Andes y que una buena parte de ella es, no solo despoblada, sino inexplorada. La tierra, las aguas de riego y el clima hacen de esta región una de las más favorables para la vitivinicultura y fruticultura en general, pero los estrechos límites del consumo interno y, por otra parte, la distancia que la separa de los grandes mercados interiores y exteriores son un obstáculo serio que se opone al desenvolvimiento de la explotación agrícola. Con el tiempo los productos de esta región y parte de los de la tercera, buscarán su salida por los puertos del Pacífico. La cría y el engorde de ganados propiciada por los medios industriales de que se dispone, actualmente, para la conservación y el transporte de las carnes, podría tener allí amplia aplicación siempre que el resultado económico respondiera al costo de los productos, transportados a tan largas distancias. Igual observación cabe respecto de la riqueza minera muy abundante en esa región pero, en uno y en otro caso,

este campo de acción sería del dominio de empresas capitalistas: el problema de la inmigración no encontraría allí, solución alguna sin la tutela y la dirección de una institución nacional que se creara para alcanzar este fin tanto en esta región como en otra del territorio argentino.

Tercera Región:

He señalado al principio de estos apuntes, la variada y abundante producción que podría desarrollarse en esta región y sería, probablemente, una redundancia abundar en detalles, porque en estos momentos la Dirección de Tierras y Colonias está terminando un minucioso informe de la investigación que se le ha encomendado pacticar en los Territorios Nacionales del norte de la República. Son incalculables las riquezas que encierran estos territorios así como las de Salta, Jujuy, Corrientes, Tucumán, Santiago del Estero. La investigación de la Dirección de Tierras y Colonias, científicamente ordenada y prácticamente realizada, nos ha de decir cuáles son las condiciones físicas y químicas de aquellas tierras, su topografía; los elementos climatéricos que favorecen su explotación. Con todos estos antecedentes, será fácil apreciar la suma de valores que el trabajo y el capital pueden dar a la exuberante producción de aquella región. Se confirmará así que hay, en los Territorios de Chaco, Formosa y Misiones unas 17.004.551 hectáreas de propiedad del Estado, una parte cubierta de ricos bosques, otra con tierras aptas para la explotación ganadera y agrícola y que las de propiedad privada se encuentran en idénticas condiciones. Para poblar esos campos, para "colonizar" en una *proporción que fuera de alguna importancia económica para el país*, habría que contar con los elementos de trabajo ocupados actualmente en otras regiones del Territorio, o con la inmigración. Lo primero importaría despoblar aquí para poblar allá, porque los "desocupados" no son factor para una obra nacional de esta naturaleza. Lo segundo, requeriría procedimientos muy distintos de los que se han empleado hasta ahora porque la situación mundial "post guerra" y el "medio" que ofrecemos a los hombres y a los capitales inmigrantes, son completamente distintos.

Veamos, prácticamente, como se producirían estos hechos:

En la región de los cereales que, por sus condiciones naturales, ha atraído una inmigración tan numerosa y permitido un aumento de más de veinte millones de hectáreas en la

extensión cultivada, el colono tenía trabajo desde el primer día y, poco más tarde, tierra, instalaciones y crédito porque los terratenientes, los empresarios y el comercio local, especulaban con la tierra, con el trabajo del colono y con el producto de cosechas anuales. Y podían hacerlo así porque estos productos son de primera necesidad para todos los mercados del mundo; su venta está asegurada de antemano por un comercio de exportación que opera desde hace muchos años; el empresario colonizador, el almacenero proveedor del colono, el acopiador, el exportador y el mismo colono, saben que el cereal sembrado en junio o julio, será cosechado, vendido y cobrado dentro de los tres primeros meses del año siguiente y que los adelantos hechos al colono para gastos de cosecha u otros anteriores, serán reembolsados con una parte de los granos cosechados o en dinero. Amén de los negocios que derivaban de esta "colonización", ¿serán estas las condiciones de la explotación agrícolas en los territorios nacionales y provincias del norte? Se puede afirmar que no, desde luego. Los cultivos intensivos impuestos por la naturaleza de aquella región no darán lugar a la rápida valorización de la tierra que atraía los capitales y la especulación a la región de los cereales. El producido de las cosechas de algodón o de otros cultivos propios de esas tierras, podrá ser relativamente alto, pero la suma obtenida por cada colono será insignificante comparada con la que se obtiene en una chacra de doscientas o más hectáreas sembradas con trigo, maíz, avena, etc., etc. La ganadería y la explotación forestal que ofrecen allí un vasto campo de acción no son elementos para la colonización, tal como la hemos entendido hasta ahora. La producción de tabaco podría ser enorme y muy provechosa, pero, la experiencia ha demostrado que requiere aptitudes y una metódica organización de agricultura industrial. El cultivo de la yerba mate, en Misiones, que tendría un consumo interno anual, cuyo valor alcanza a unos seis millones de pesos oro, prospera lentamente, porque el capital invertido tarda cuatro o cinco años en dar sus primeros rendimientos y durante ese tiempo el colono tendría que vivir del producto de cultivos intensivos de hortalizas, frutales, tabaco, mandioca, arroz, etc., etc. Este territorio es, indudablemente, *la tierra de promisión*, tanto por su situación geográfica que le ofrece transportes fluviales baratos, como por las condiciones del clima y las riquezas forestales y minerales que encierra pero, aquí también, son indispensables las aptitudes del trabajo, la industrialización agrícola y la orga-

nización comercial; los ensayos de colonización que se han hecho en Misiones lo han demostrado prácticamente. En estas condiciones, sería difícil que el colono, el inmigrante, encontrara *habilitadores* como los que han fomentado y siguen sosteniendo la explotación agrícola de la primera región.

La producción de algodón, en el Chaco, no tropezaría, tal vez, con todos los obstáculos señalados porque la naturaleza del producto, la amplitud de su mercado universal y las excepcionales ventajas que ofrece ese Territorio para una abundante producción de algodón de muy buena calidad, son condiciones que ya han despertado el interés del comercio y de la industria fabril.

Cuando estalló la guerra, los algodones del Chaco, no alcanzaban a 3.000 hectáreas y hoy pasan de 10.000 hectáreas. Se han establecido allí empresas para comprar el algodón y aprovechar sus primeras transformaciones industriales y casas de comercio que acuerdan créditos al colono con mucha liberalidad. ¿Este repentino incremento ha sido originado por la excesiva demanda de algodón durante la guerra, con la consecuente alza de los precios? ¿Los algodones de Estados Unidos, Egipto, etc., tendrían absoluto dominio de los mercados importadores, por razón de las distancias o del menor costo de producción? Es asunto que podrá estudiarse prácticamente cuando el mundo industrial y comercial haya formulado sus condiciones de la *nueva era* que se anuncia.

Pero, prescindiendo de los mercados extranjeros, el nuestro es bastante amplio para permitir el desarrollo de la producción algodonera y servir, así, de base a un futuro comercio de esta materia prima. El valor de los hilados y otros artículos manufacturados del algodón que *importamos anualmente* es de unos *treinta y ocho millones de pesos oro* (1912).

Aunque el algodón argentino no alcanzara a desalojar del mercado nacional más que la mitad de esta importación habría con ello un buen plantel para la futura prosperidad de aquel territorio.

No alcanzo a prever si esto será tema de política internacional o simplemente de administración interna, o de finanzas en cuanto atañe a la renta aduanera que este importante renglón representa para el Fisco, pero, sea que nuestra producción algodonera se limitara al comercio de la exportación de la materia prima, sea que se utilice en la manufactura nacional, es el caso que, sin algodón, las tierras fiscales del Chaco no serían parte a resolver el problema de la *colonización*,

después de la guerra. La ganadería y la explotación forestal no responderían a este propósito.

Según cuenta formulada en la nota núm. ...; el costo de instalación de una chacra de 25 hectáreas no pasa de 2.000 pesos m/n. El valor de la producción anual se calcula en 4.440 pesos moneda nacional y deduciendo de esta suma los gastos de producción y los personales del colono, quedaría un producido neto de 1.074 pesos m/n.

Admitiendo que, en las 7.842.384 hectáreas de propiedad fiscal, haya unas 200.000 hectáreas inmediatamente aptas para el cultivo de algodón, se podría establecer 4.000 chacras dejando un lote disponible contiguo a cada lote explotado, para la indispensable expansión de los primeros pobladores. En 100.000 hectáreas cultivadas se obtendría un rendimiento de 80.000 toneladas de algodón bruto que, con la merma que sufre en las diversas operaciones, quedan reducidas a 20.800 toneladas de hilados. La importación de *hilados de algodón* fue de 5.988 toneladas durante el año 1912; los tejidos y otras manufacturas del mismo, suman 30.723 toneladas.

Los resultados del esfuerzo que se propone realizar la industria manufacturera, extranjera, nos dirán, dentro de poco, lo que mejor conviene a la economía nacional argentina; si la producción de materia prima o la de manufactura nacional.

Cuarta Región:

La región Sud es la región del porvenir: Tiene tierras aptas para la ganadería, buenos valles para la agricultura, puertos industriales sobre el Atlántico pero, económicamente considerada, todo esto es todavía, un problema por resolver. La Dirección de Tierras y Colonias, trata en estos momentos de fijar un "canon" de arrendamiento de esas tierras y, para esto se hacen estudios sobre el terreno, a fin de determinar su capacidad zootécnica y agrícola, el costo de producción en razón de las distancias, de la mano de obra, de los medios de transporte, etc., etc. La necesidad de este estudio previo, indica, desde luego, que sería aventurado hacer pronóstico alguno de la explotación de aquellas tierras.

Los apuntes que anteceden podrían deslindar tres fases en la evolución de nuestra economía agraria: La primera que comprende la época de inciativas para "fomentar la inmi-

gración, la explotación de la tierra, del comercio”: Se decreta “la inmediata protección del estado a los individuos de todas las naciones que llegaran a nuestras playas para dedicarse al trabajo”; se instituyen entidades promotoras de la agricultura; se dispone la formación de centros agrícolas y adjudicación de tierras, etc., etc. Estas iniciativas, leyes y proyectos son obra de los hombres prominentes que tenían el gobierno del país: los Martín de Pueyrredón, Díaz Vélez, Bernadino Rivadavia... Entre esa época y el año 1852, media un abismo, pero, en 1854 se inicia la colonización en Santa Fe y bien pronto se observa, por el espíritu de esas leyes, decretos y estudios sapientes, que la preocupación principal de los hombres de estado, es siempre la misma: poblar, colonizar, promover el desenvolvimiento de la riqueza nacional, y en ello vemos figurar los nombres de Mitre, Rawson, J. M. Gutiérrez, Sarmiento, Vélez Sársfield, Avellaneda. Bien pues: es cuando se llega al término de esa primera fase de la evolución que el Presidente Avellaneda, autor de la ley monumental de inmigración y colonización, hace ante el Congreso la lapidaria declaración que he transcripto en la pág. ...

He señalado el año 1885 como principio del período de la segunda fase y ahí vemos siempre los mismos propósitos, las mismas leyes y proyectos bajo la acción administrativa de hombre tales como Roca, De la Plaza, Bernardo de Irigoyen, Madero, Pellegrini, Bermejo, etc.

En 1906 el desenvolvimiento de la explotación agraria alcanzaba las proporciones extraordinarias que he señalado en las páginas anteriores pero es de observar que este impulso, estos progresos, no eran el resultado de ley alguna ni se realizaban con una orientación nacional definida. La colonización ha sido obra de la iniciativa individual, y el comercio, la banca, los ferrocarriles han seguido esa acción dinámica, sin mirar atrás. Las sementeras aumentaban en millones de hectáreas sin que ninguno de los elementos económicos que reclamaban el bulto de las cosechas, su producción y su negociación, se crearan simultáneamente... ni crédito agrícola especializado, ni graneros ni siquiera capacidad de puertos...

En 1907 fuí comisionado por el Ministro de Hacienda, doctor Eleodoro Lobos y por el de Agricultura señor Ezequiel Ramos Mexía, para estudiar esta situación, y en una parte de mi informe concretaba mis impresiones en los siguientes términos:

“...Hablo muy intencionalmente de *consolidar el estado*

“económico de la agricultura porque durante mi jira por los
“centros rurales he comprobado hechos alarmantes para el
“porvenir de esta *colonización*. La mayor parte de los elemen-
“tos que forman el conjunto económico del país han tomado
“un vuelo asombroso hacia *los negocios de la agricultura*. El
“comercio, la banca, el capital privado, las profesiones libe-
“rales... todos tienen algún punto de contacto con la *espe-*
“*culación* agrícola, y entre los capitales que alimentan estos
“negocios, hay bastantes, nacionales y extranjeros, que no
“están propiamente incorporados a la industria agrícola...
“Y se puede temer que el retraimiento súbito de estos capi-
“tales, tenga una repercusión desastrosa para la economía
“nacional”.

Considerando esta situación con el alto criterio de hombre de Estado, el doctor Lobos proyectó un cuerpo de leyes que comprendían:

A. — Crédito agrícola en su más amplia aplicación a la economía agraria por medio de un Banco Agrícola para el fomento de la colonización y de la producción, tanto en tierras fiscales como en las de propiedad privada, completado con los medios de crédito, del warrant y la prenda agraria.

B. — Legislación de tierras. Registro prendario. Régimen inmobiliario. Explotación de granjas dentro del radio de estaciones de ferrocarril, etc., etc.

La necesidad de leyes de esta naturaleza saturaba de tal manera el ambiente que no ha habido época alguna en que se formularan tantos proyectos y la intelectualidad argentina concurriría con tantas luces y afanes a la solución de estas vitales cuestiones. Se proyectó todo cuanto se puede imaginar: Varios sistemas de colonización, expropiación de tierras, centros agrícolas, elevadores de granos, bancos agrícolas, seguro agrícola del Estado, etc., etc... Ahí también surgieron, a raíz de los proyectos del doctor Lobos, los de Ramón Parera, Emilio Frers, Estanislao S. Zeballos, C. Saavedra Lamas, Lisandro de la Torre, Joaquín Castellanos, Adolfo Dávila, M. Torino...

Se me preguntará, probablemente, a qué vienen estas citas retrospectivas y tan larga nómina de prohombres: Viene, sencillamente, de una deducción lógica que acude a mi mente por el concepto de la solidaridad que todas las ciencias tienen entre sí. Las ciencias naturales, admiten que la creación de un nuevo órgano es consecuencia inmediata de una nueva necesidad, y bien: Al llegar a esta parte de mis apuntes y re-

cordando lo que he escrito y pensado antes, respecto de este mismo asunto, me pregunto: ¿Por qué las necesidades tan evidentes y tan bien sentidas por los hombres más ilustrados, no han generado el órgano o los órganos nuevos que requiere aquel organismo en su evolución? ¿Por qué el cumplimiento de esta ley se ha detenido en los límites del proyecto sin nunca llegar a la creación del órgano? ¿Es posible que durante más de sesenta años todos los intelectuales, todos patriotas anhelosos de la prosperidad nacional, se hayan equivocado siempre? No. Y no siendo esto posible, he tratado de buscar las causas de este hecho, estudiando cada uno de los elementos de que se compone el organismo nacional en su desenvolvimiento económico: Tenemos, en primer término, nuestro régimen político que, aún siendo el ideal de los pueblos civilizados, excluye hasta cierto punto, el espíritu de continuidad en la obra de los hombres que gobiernan, por su constante renovación en el poder. Las consecuencias de este hecho son más acentuadas en los pueblos todavía adolescentes que gozan del régimen democrático, porque en ellos predomina la mentalidad política que se antepone a todo. La experiencia nos tiene bastante aleccionados a este respecto y nuestra propia historia lo evidencia.

En las naciones que tienen una población de 40 o 50 millones de habitantes y en las que hay intereses seculares arraigados y representados por instituciones dirigentes y tutelares de estos intereses aunque no hubiera más que 30 % de la población completamente ajena a la política o interesada en ella por vínculos de una bandera económica dada, éstos representan un grupo de doce o quince millones de personas que persiguen sistemática y constantemente un propósito determinado y puede tener una influencia bien marcada en el equilibrio de las actividades políticas, económicas y sociales.

Veamos cual es, entre nosotros, el significado de este problema social de tanta transcendencia. Según el último censo nacional (1914) la población del país se compone:

Argentinos—varones	2.753.214	
„ —mujeres	2.774.071	
Extranjeros—varones y mujeres	2.357.952	7.885.237

La índole de este asunto, exige restar la población femenina de aquella suma. En cuanto a la población extranjera, no obstante la importancia económica que representa este elemento en trabajo, en inteligencia y en capitales, su influencia

es prácticamente nula en la acción del Estado dado que no interviene ni en la elección ni en las funciones de los Poderes Públicos (17). Debemos restar, igualmente, el número de varones argentinos de *menos de 20 años* de edad, los que, según el censo, están en número de 1.732.043 y así tenemos un saldo neto de 1.021.174 varones argentinos con capacidad legal para ejercer su acción en el desenvolvimiento de la economía nacional. Pero, como la capacidad legal no basta para la eficiencia de esta acción, los analfabetos y semianalfabetos, que según el censo, están en la proporción del 28 % no deben contarse en la cantidad mencionada y restándolos, nos queda el insignificante número de 735.249 ciudadanos como fuerza activa y eficiente, en el organismo nacional. Sería difícil dividir, cualitativamente, este número de personas en grupos de unidades para definir su complexión pero se infiere desde luego que dentro de las múltiples actividades sociales, estas unidades tienen que ser muy numerosas y, por consiguiente, de poca importancia los diferentes grupos que las distinguen; y sobre todo si se deduce de estos 735.000 individuos los indiferentes y los relativamente incapaces. ¡Cuán pocos son los que quedan como fuerza viva para equilibrar aquella inercia!

Asombra la diminuta proporción de este factor, comparada con la relativa enormidad de la producción nacional, en sus múltiples manifestaciones.

¿Qué unidad, grupo o grupos tendría eficiencia y autoridad bastante para imponer la continuación y la realización de lo iniciado por gobernantes, legisladores, ministros... y abandonado o aplazado por sus sucesores inmediatos? Ninguna. La experiencia lo ha demostrado con sobrada evidencia.

Y bien: Si es "la cualidad de la fuerza que impera y no la fuerza misma", debemos contrarrestar los efectos de las causas señaladas creando una entidad dinámica con cualidad y autoridad bastante para abordar y resolver los problemas que impone la paz, según lo expresa el señor Presidente de la Facultad de Ciencias Económicas en la nota que se ha servido dirigirme. Con la creación de esta entidad podríamos entrar resueltamente en el tercer período de la evolución de nuestra economía agraria y elevarnos al nivel de la orientación mundial que esta nueva era ha creado.

Lo indispensable, al iniciarse este período, es la consoli-

(17) El número de extranjeros nacionalizados es de 33.219, según el censo del año 1914.

dación de la obra realizada hasta hoy y no faltan, por cierto, inteligentes iniciativas tendientes a este fin: Aparte de los proyectos de Banco Agrícola que señalaré más adelante, hay el de:

a) Modificaciones a la carta orgánica del Banco Hipotecario: préstamos sobre lotes rurales de 200 hectáreas y en condiciones que permitan al colono, la fácil adquisición de la tierra pagadera a largos plazos por cuotas, de acuerdo con el propietario o la empresa colonizadora.

b) Proyecto del Dr. Tomás Le Bretón sobre fomento agrícola y colonización granjera. En este proyecto se considera con mucho acierto la situación actual de nuestra agricultura y se indican medios más o menos practicables de llegar al desideratum, haciendo intervenir los recursos del Banco Hipotecario, en estos bien intencionados propósitos agrarios, sociales y económicos. Respecto del proyecto formulado por el Directorio del Banco Hipotecario, recojo algunas opiniones autorizadas que se consignan en la Revista del mismo Banco. El Dr. Emilio Freers dice: "que este sistema podrá contribuir a la mayor subdivisión de la propiedad rural y, por consiguiente, a su mayor población, pero no cabe abrigar la misma seguridad en lo que toca a la *colonización* propiamente dicha"... "Hay que emancipar la *colonización*", continúa el Dr. Frers, hay que confiarla a una gran institución financiera en que se asocie el Estado con su tierra y el capital privado con su dinero, poniéndola bajo la dirección de una *administración de tipo eminentemente comercial* en que, ambas entidades estén representadas... Nada impediría, en efecto, que el Banco Hipotecario auspiciara una reforma tan fundamental, etc., etc".

El Dr. Weigel Muñoz, analizando el mismo proyecto con claro conocimiento de los hechos, ha manifestado que una *organización* completa de crédito rural ofrecería la triple ventaja de estimular la colonización agrícola y el arraigo de familias de labradores y, estudiando uno por uno los elementos necesarios para establecer y arraigar al colono y los medios de preverlos, llega a la conclusión de que el proyecto mencionado, no encara sino algunas cuestiones de las múltiples que abarca el problema del fomento de la población y de las industrias rurales".

c) La Revista del Banco Hipotecario dice en su número 3, que "el plan de reformas proyectado contiene varias disposiciones destinadas a favorecer la colonización, etc., etc."

“ Pero, el ideal para la resolución eficiente *completa y definitiva* del largo problema del crédito agrícola, habría sido la creación de una espesa red de pequeños núcleos de cooperativas, cajas y sindicatos rurales encabezados y *sostenidos por el Banco Agrícola Central del Estado*. Esta organización, empero, no es obra que se improvisa por ser el resultado de una acción lenta, metódica y perseverante”.

El Banco de la Nación, por su parte, pone al servicio de la agricultura y de la ganadería sus portentosos recursos y así lo dice en su última memoria; “En forma más amplia y previsora que en años anteriores, el Banco ha fomentado las dos grandes industrias madres concediéndoles preferente solitud, demostrando cuánto le interesa la suerte de la agricultura y de la ganadería, por una serie de disposiciones previsoras y benéficas para prestar oportuno y eficaz concurso a los colonos, etc., etc.”. De esto se infiere que no sería difícil, tal vez, que este Banco propendiere a esta solución cancelando deudas morosas, por medio de la cesión de tierras pertenecientes a sus deudores y que, simultáneamente transferidas a los colonos o empresas colonizadoras, tendrían su valor representado por títulos creados en alguna de las múltiples formas que admite la emisión de valores mobiliarios. Se ve pues que, para resolver las *cuestiones de inmediata solución* que podrían presentarse, la acción del Estado combinada con sus dos grandes instituciones, el Banco de la Nación y el Banco Hipotecario, podrían encarar el problema procediendo de acuerdo con un plan bien meditado.

En cuanto al porvenir que esta nueva era mundial nos hace vislumbrar desde ya, el consenso general por una parte, y por otra, las cartas que recibo con frecuencia de Australia, de Estados Unidos, Canadá, Europa; y las manifestaciones verbales de comisionados venidos de distintos países para estudiar la Argentina, son indicios de dos tendencias distintas en su origen pero igualmente sugerentes para orientar nuestra acción: Los primeros preguntan en qué condiciones se puede comprar o arrendar un lote de tierra para agricultura o para ganadería; ubicación, calidad de la tierra, clima, precio, condiciones de pago. En casi todos los casos, los recurrentes dicen que disponen de un pequeño capital.

Los segundos investigan la posibilidad y mejor forma de explotar la producción agrícola, ganadera, forestal: la algodónera y la de las plantas textiles indígenas; algunos indivi-

dualmente y otros por medio de empresas colonizadoras capitalistas.

Para aquellas iniciativas individuales las condiciones generales y especiales de la cesión y de la explotación de tierras fiscales, no se hallan bastante definidas todavía para ofrecerlas de una manera precisa y, así, no es posible que estas personas se trasladen a nuestro país, con su pequeño capital, ni son estas las tierras que desean, según se desprende de las preguntas formuladas en sus cartas. Su propósito es establecerse en la región de los cereales afamada desde hace tiempo, en todas las publicaciones oficiales y particulares. Las *tierras de esta región son todas del dominio privado* pero se ha previsto ya la posibilidad de adquirirlas, aún sin expropiarlas, para dedicarlas a una colonización concordante con las iniciativas a que me refiero. En su mensaje del año 1904, el presidente doctor Manuel Quintana decía: "...Los campos fiscales están, en general, demasiado distantes para ofrecerlos a la inmigración europea si no queremos que sufra desengaños... entre tanto el gobierno puede, por una sencilla operación económica, cambiar paulatinamente, sus tierras extensas y lejanas, por otras colocadas en mejores condiciones..." Por otra parte, los proyectos tomados en consideración por el H. Congreso y entre ellos los del senador Adolfo Dávila y Ministro de Agricultura Horacio Calderón refundidos en uno solo y que, poco difieren del proyecto de Banco Agrícola del Dr. Lobos, admiten operaciones financieras que facilitan la adquisición de tierras de propiedad privada. La emisión de "Obligaciones" consultada privadamente con algunos terratenientes, se consideró como medio práctico, y que aceptarían para cesión de *una parte* de las tierras que el Banco colonizará sistemáticamente, juzgando que esta operación "valorizaría" la parte contigua *reservada por el cedente*. Desde aquella fecha, la inteligente acción del Dr. Rafael Herrera Vegas, presidente del Banco Hipotecario ha venido a demostrar que esa operación de crédito territorial aplicada a la colonización, podía simplificarse y evitar de lanzar al mercado títulos de una nueva creación, del mismo Banco Hipotecario. Aplicando el medio ideado por el Dr. Herrera Vegas se podría combinar las operaciones del Banco Agrícola con la emisión de cédulas, hecha por el Banco Hipotecario y así, cada institución quedaría dentro de su propia esfera de acción.

En cuanto a la "colonización capitalista" que es, a mi juicio la única, económica y convenientemente practicable, en

gran escala, creo que necesitaría, más que cualquiera otra, la acción sabia y bien consciente de una entidad bastante autónoma para llevar a cabo esta gran obra nacional tantas veces proyectada y nunca realizada. Pero, nada resolvemos con saber lo que se debería hacer, si no tenemos los elementos necesarios para realizarlo... Insisto nuevamente sobre la necesidad de crear una institución que pueda llenar las funciones a que se refieren los proyectos mencionados y, ateniéndome a las autorizadas opiniones que he citado y a los fundamentos en que se apoyan los proyectos de Banco Agrícola presentados a la consideración del H. Congreso, creo que es ésta la institución llamada a resolver este grave problema nacional.

Se ha dicho que el Banco Agrícola necesitaría un gran capital, difícil de conseguir en estas circunstancias y que, el Banco de la Nación, con sus enormes capitales, su personal y sus sucursales funcionando en todo el país, podía reemplazar ventajosamente al Banco Agrícola.

Entendámonos: El *crédito* en cualquiera de sus formas, es siempre "l'argent des autres". No es con su capital de (18) 128.000.000 de pesos que el "*movimiento de capitales*" del Banco de la Nación, ha podido sumar veinticinco mil quinientos cuarenta millones de pesos moneda nacional y más de mil millones de pesos oro, en el año de 1917; ni sus descuentos y adelantos en c/c alcanzar a 533.439.416 pesos moneda nacional. No es con ese capital que el Banco ha podido hacer frente a la inmovilización de unos 47.000.000 de pesos moneda nacional por créditos no satisfechos por sus deudores ("*deudores en gestión y créditos a cobrar*"); ni es tampoco con ese capital que se ha podido abrir un crédito de cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional a los aliados para la negociación de la cosecha, y se propone repetir la misma operación, este año, antes de haber saldado la anterior.

Estas colosales operaciones de crédito que ponen al Banco de la Nación Argentina entre los primeros del mundo y con las que ha levantado el nivel económico de la nación después de haberla salvado de una crisis económica financiera de las más graves, *son el exponente de la potencia del país y de su riqueza*, lo que permite creer que mediante la habilidad y la competencia del banquero, no faltarían elementos a un Banco Agrícola que, por sus garantías, gozaría de la misma confianza que ha servido de base al Banco de la Nación como así lo

(18) Capital inicial: 50.000.000 de pesos moneda nacional.

declara su directorio en la memoria del año 1917, manifestando "que para llevar a cabo su desenvolvimiento, ha dispuesto de sobrantes recursos gracias a la confianza que depositan en él las clases productoras y ahorrativas del país".

Más aún: El Banco Agrícola aliviaría en parte al de la Nación de la molesta carga que debe ser para éste, una cartera tan heterogénea de procedencia comercial, agrícola e industrial de diversas ramas, que no es tan fácil de gobernar como la de cada procedencia especializada y, sobre todo, en un país en plena evolución, donde la inestabilidad es la regla.

Para un banco de depósitos, descuentos y redescuentos, pero privado de la facultad de "*emisión*", habría conveniencia en especializar un poco, la distribución y el gobierno de los capitales disponibles del país, y sus diversas aplicaciones. Por estas consideraciones, no sería conveniente, ni posible tal vez, que el Banco de la Nación realizara las funciones atribuidas al Banco Agrícola, funciones que requieren dirección y personal especialmente dedicado a ellas y un conocimiento acabado de la procedencia y destino de los capitales en giro.

Admitir la incapacidad del Banco Agrícola por lo reducido de su capital propio, es una aberración bancaria e importa, por otra parte, negar los efectos de la facultad de *redescuento* legalmente acordada al Banco de la Nación.

Si hubiera de sintetizar esta cuestión del capital del Banco Agrícola, diría que no es capital que falta al Banco sino el Banco que falta a los capitales disponibles cuyo empleo reproductivo beneficiaría a todos los factores de la producción rural creados y por crear.

En el mismo orden de ideas cabe observar, y así se deduce de las observaciones anteriores, que no sería operación primordial del Banco Agrícola, "la de prestar dinero a los colonos" como se ha repetido con frecuencia. Poner en valor las tierras fiscales; colonizar en la forma propuesta; realizar las operaciones financieras que derivan de esta colonización individual o de las empresas capitalistas; estudiar la practicabilidad de determinadas industrias rurales y habilitarlas; fomentar y dirigir la cooperación agrícola en sus múltiples aplicaciones; prever las necesidades de la producción agropecuaria y satisfacerlas oportunamente; fomentar la organización de los factores agrícolas y comerciales que requiere la producción tanto para su mayor rëndimiento, como para la circulación y la equitativa distribución económica de los valores producidos; estas funciones del Banco Agrícola son las

que harían de esta institución el eje de la producción rural, la fuerza cualitativa que ha faltado hasta ahora para equilibrar la inercia impuesta por las causas políticas y sociales señaladas en las páginas anteriores, entendiendo estos dos vocablos en su más amplia significación científica.

Conclusiones. — Con el método inductivo observado en estos apuntes, las conclusiones que de ellos fluyen, se deducen explícitamente de los mismos hechos comprobados en que se fundan.

La consolidación y mayor expansión de lo realizado hasta ahora en nuestra industria agrícola, requiere:

1.º Una organización racional del crédito agrícola concordante con las condiciones generales del medio y con las modalidades que este medio impone a la *agricultura argentina*.

2.º Un régimen legal del “arrendamiento de aparcería” que determine las condiciones generales del contrato y la calificación jurídica del colono aparcero.

La situación económica, *social* y política de las naciones que han intervenido en esta guerra, es demasiado irresoluble todavía, para prever la futura orientación que han de dar a su economía, pero suponiendo que diera por resultado una afluencia a nuestro país de inmigración de hombres y de capitales se infiere, desde luego, que no sería posible admitir los inmigrantes como se han admitido hasta ahora; esto es, *sin calificarlos de antemano por acuerdo, en cada caso, con los países de emigración*, o por una reglamentación general bastante divulgada para no dar lugar a inconvenientes posteriores. En otra época se trató de un régimen de contratación bilateral en que el gobierno del país de emigración se obligaba a calificar los emigrados, de acuerdo con lo pactado, y el gobierno argentino a recibirlos y darles ocupación en las condiciones acordadas. Estas iniciativas no se formalizaron.

La inmigración podría ser clasificada en tres categorías:

1.ª *categoría.* — Inmigración en masa de una misma o de distintas nacionalidades, variada en sexos, edades y aptitudes: Por ahora esta inmigración no tendría cabida en el país, como la encontró anteriormente, porque durante el período de impulso que he examinado en estos apuntes, la edificación, la construcción de líneas férreas, las obras públicas y la colonización ocuparon un número considerable de obreros y peones; tan solo en la Capital Federal se edificaron 116.000 casas; en los centros rurales aumentaron las sementeras en 145 o/o y en 85 o/o las líneas férreas.

2.^a categoría. — Individuos o familias con un pequeño capital o sin él, en procura de campo comprado o arrendado, para dedicarse a la agricultura o a la ganadería. En la región de los cereales, preferida para estos propósitos, casi todas las tierras son de propiedad privada. Pero los propietarios podrían encontrar ventajas en cederlas o arrendarlas en la forma que se indica en los proyectos citados en las páginas anteriores, sea por el medio propuesto por el Banco Hipotecario, sea por operaciones de crédito de la Institución que se creara, o con las tierras que pudieran ser transferidas al Banco de la Nación por cancelación de deudas u otros arreglos. Los Gobiernos de provincia podrían ser invitados a designar las tierras que poseen y concertar la forma más conveniente de entregarlas a esta colonización.

Las condiciones de estas tierras tendrían que ser tan diversas como las aptitudes, los propósitos y los medios pecuniarios de los pobladores.

Me consta que algunas empresas de ferrocarril tendrían interés en fomentar el establecimiento de granjas a proximidad de las estaciones, agrupadas para formar cooperativas de venta de los varios productos de la granja y especialmente de lechería y derivados, *susceptibles de grandes desenvolvimientos por la amplitud que les ofrecen los mercados exteriores*. El patrocinio de estas empresas que disponen de muchos medios inmediatos para fomentar y sostener esta colonización granjera, permitiría esperar resultados prácticos concertando con ellas los medios de llevarla a cabo.

El Estado posee tierras fiscales, algunas en condiciones de ser inmediatamente explotadas (en Río Negro y Chaco) y otras cuyas condiciones se conocerán dentro de poco, por los estudios que acaba de practicar la Dirección de Tierras y Colonias, pero, creo que, tanto para unas como para otras, se hará necesario un estudio práctico del resultado económico de su explotación por familias de colonos en las condiciones de las que comprendo en ésta segunda categoría.

3.^a categoría. — Colonización con capitales:

Sería, indudablemente, la más práctica y menos dispendiosa para el Estado, y se puede afirmar que es la que responde a la orientación y estructura económica de este siglo: "producir más y mejor con los mismos gastos, lo que en nuestro medio y por muchos años, no limitará la prosperidad de las iniciativas aisladas, individuales."

Los agentes de esta futura aplicación de las actividades

del trabajo, del capital y de las ciencias, recorren nuestro país, estudian los medios de explotar las industrias ganaderas, agrícola, forestal, la de los textiles y muchas otras que ofrecen especiales ventajas en este país. Estos propósitos podrán dar lugar a diversos convenios entre estas empresas y el Estado o los propietarios de tierras en la misma región del litoral, en los territorios y en las provincias andinas y en las del norte. Estos tratos podrán ser objeto de operaciones financieras o de otra índole que requerirán atención inmediata y acabado conocimiento de la materia para evitar largos trámites o indecisiones que, tantas veces, han hecho fracasar iniciativas de esta naturaleza.

No hay que ahondar mucho el análisis del cúmulo de hechos que entraña este programa para comprender que la acción administrativa, con sus resortes actuales carece de los elementos necesarios para su eficaz ejecución. He aquí justificada la creación del órgano nuevo que ha de responder a estas nuevas necesidades.

EMILIO LAHITTE.

Diciembre de 1918.